

LA FORTALEZA
Puerto RicoBoletín
Administrativo
Núm. 155

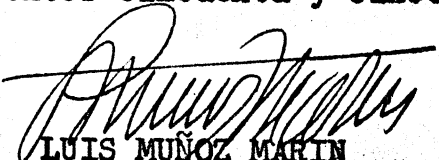
San Juan, 6 de abril de 1955

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

En conformidad con la tradición de nuestro pueblo de observar con solemnidad la Semana Santa, he considerado conveniente suspender las funciones de Gobierno el jueves 7 de abril, desde las doce del mediodía, y el viernes 8 de abril durante todo el día.


Debido a que las circunstancias del servicio público exigen retener algunos funcionarios y empleados en su trabajo, espero que los jefes de departamentos, agencias y otras instrumentalidades de este gobierno hagan los arreglos pertinentes para que en sus respectivas agencias permanezca el personal mínimo necesario para atender cualquier asunto urgente que pueda traerse a la atención de las mismas de acuerdo con las necesidades del servicio público.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 6 de abril, A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.



LUIS MUÑOZ MARÍN
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy 6 de abril de 1955



N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado